



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por realización de actividades administrativas competencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante la supresión de las tasas por la tramitación de solicitud de autorización para control de fauna en Espacios Naturales Protegidos, mediante actividad de caza de gestión no deportiva.

El expediente estará expuesto al público por un período de TREINTA (30) DÍAS hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación alguna durante el referido período, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y entrará en vigor el día siguiente de la publicación del texto íntegro del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	wzZLvdSu07tGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	03/11/2021 15:35:17
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	02/11/2021 11:47:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wzZLvdSu07tGuUFNs3I/mQ==		

